



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° **01308** - 2014-A/MPMN

**MOQUEGUA, 23 OCT. 2014**

**VISTOS.-** La Resolución de Alcaldía N° 00943-2011-A/MPMN; La Resolución de Alcaldía N° 00756-2013-A/MPMN; Resolución de Alcaldía N° 0285-2014-A/MUNIMOQ; Resolución de Alcaldía N° 00312-2014-A/MUNIMOQ; Resolución de Alcaldía N° 00941-2014-A/MPMN; Informe N° 985-2014-SGPH-GPP/GM/MPMN; Proveído N° 6115-2014-GPP/GM/MPMN; Informe N° 0571-2014-SPI-GPP/GM/MPMN; Informe N° 095-2014-LACA-SGPI-GPP/MPMN-MOQ; Informe N° 2618-2014-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 1673-2014-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 190-2014-RAAR-IO-OSLO/MPMN; Informe N° 1345-2014-SGDE-GDES-GM/MPMN; Informe N° 323-2014-WOFM-RO-ISRPCRCH-E-CH-CHA/SGDE/GDES/MPMN; Informe N° 1596-2014-GAJ-GM/MPMN; **SOBRE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 04 (ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS) "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO COMISIÓN DE REGANTES CHARSAGUA, SECTOR DE RIEGO ESCAPALAUQUE, CHARSAGUA Y CHIMBA ALTA - DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, y;

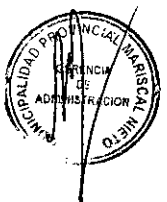
**CONSIDERANDO;**

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00943-2011-A/MPMN, de fecha 12 de diciembre del 2011, se Aprueba el Expediente Técnico con Código SNIP N° 181562 **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSAGUA, SECTOR DE RIEGO ESCAPALAUQUE, CHARSAGUA Y CHIMBA ALTA - DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, con un presupuesto que asciende a S/. 9'498,258.51 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 02/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 300 días calendarios la misma que forma parte de la presente Resolución y cuanta con cuatro (04) archivadores. (...)

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00756-2013-A/MPMN, de fecha 05 de julio del 2013, se Aprueba el Expediente Técnico de Modificación N° 01 Adicionales y Deductivos; y Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSAGUA, SECTOR DE RIEGO ESCAPALAUQUE, CHARSAGUA Y CHIMBA ALTA - DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, con Código SNIP N° 181562, con un presupuesto adicional de s/. 1'885,097.94 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Noventa y Siete con 94/100 Nuevos Soles) y un plazo adicional de 250 días calendarios, en mérito a lo expuesto en la parte Considerativa y conforme al Expediente, que cuenta con 01 Archivador, 01 CD y 107 (Ciento Siete Folios), que forma parte integrante de la presente Resolución. Asimismo la presente Resolución surte efectos con eficacia anticipada al momento de la solicitud de la Modificación N° 01 Adicionales y Deductivos y Expediente Técnico de Ampliación de Plazo, conforme al detalle: (...)

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0285-2014-A/MUNIMOQ, de fecha 07 de abril del 2014, se Aprueba el Expediente Técnico N° 03 del Proyecto **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSAGUA, SECTOR DE RIEGO ESCAPALAUQUE, CHARSAGUA Y CHIMBA ALTA - DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, teniéndose presente el Cuadro Consolidado de Adicionales siguientes: (...)

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00312-2014-A/MUNIMOQ, de fecha 10 de abril del 2014, se Aprueba el Expediente Técnico de Modificación N° 02 Adicionales y Deductivos del Proyecto: **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSAGUA, SECTOR DE RIEGO ESCAPALAUQUE, CHARSAGUA Y CHIMBA ALTA - DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, con Código SNIP N° 181562; el mismo que forma parte de la presente Resolución, con un presupuesto Modificado N° 02 por el monto de S/. 885,500.00 nuevos soles (Ochocientos Ochenta y Cinco Mil quinientos con 00/100



nuevos soles), sin previsión presupuestal; estando supeditado a una priorización de la ejecución de proyectos de inversión en el año fiscal 2014; y que contempla Adicionales y Deductivos conforme al detalle siguiente: (...)

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00941-2014-A/MPMN, de fecha 15 de agosto del 2014, declara Procedente la Modificación Presupuestal, solicitada por la Gerencia de Desarrollo Económico Social en atención al siguiente detalle: (...)

Artículo Segundo, se Aprueba el Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal N° 03 del Proyecto **“Instalación del Sistema de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Charsagua del Sector de Riego Escapalaque, Charsagua y Chimba Alta, Distrito de Moquegua”**, con Código SNIP N° 181562, el mismo que forma parte de la presente Resolución, para la ejecución de adicionales por partidas nuevas y mayores metrados, con presupuesto por el monto de S/. 599,768.33 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 33/100 NUEVOS SOLES)

Que, mediante Informe N° 323-2014-WOFM-RO-ISRPCRCH-E-CH-CHA/SGDE/GDES/MPMN, de fecha 30 de setiembre del 2014, el Residente de Obra, remite al Sub Gerente de Desarrollo Económico – GDES, el Expediente Técnico de AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 04, por Actualización de precios, lo cual permitirá ejecutar adicionales por mayores metrados del proyecto **“Instalación del Sistema de Riego Presurizado en la Comisión de Regantes Charsagua del Sector de Riego Escapalaque, Charsagua y Chimba Alta, Distrito de Riego de Moquegua Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua”**, adjunta a la presente, en forma física y digital.

Que, con Informe N° 190-2014-RAAR-IO-OSLO/MPMN, de fecha 02 de octubre del 2014, el Inspector de Obra, Informa al (e) Área de Supervisión de Obras, con relación al Expediente Técnico de Ampliación de N° 04 – Actualización de precios, al respecto indica lo siguiente:

A.- **ANTECEDENTE:**

3.0.-JUSTIFICACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 04 ACTUALIAZCIÓN DE PRECIOS:

A la fecha se ha elaborado el Expediente Técnico de Ampliación N° 04 Actualización de precios con respecto al Expediente Técnico Modificado N° 03.

El tipo de modificaciones que registra el proyecto no son sustanciales, se deben a las deficiencias existentes en el Expediente Técnico inicial en donde no se ha considerado precios reales de mercado. Las modificaciones son necesarias para lograr los objetivos del proyecto las cuales han sido contempladas en el cuaderno de obra, además se tiene un retraso por no contar con el saneamiento físico legal de los terrenos y el retraso en la adquisición de materiales.

4.0.- ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 04 ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:

Siendo un caso la compra de tuberías de PVC, en donde los precios unitarios de los diversos diámetros que han sido adquiridos los precios superan hasta un 212.38%, respeto a lo contemplado en el Expediente Técnico Inicial y según Orden de Compra N° 122 del año 2013 es de S/. 886,639.01 nuevos soles. (...)

**Presupuesto Adiciona N° 04:**

<b>Costo Directo</b>		<b>: S/. 432,035.00</b>
Gastos Generales Dirección Técnica de Obra y Seguridad	9.0%	: S/. 38,883.15
Gastos de Supervisión y/o Inspección	2.5%	: S/. 10,800.88
Gastos Administrativos	2.5%	: S/. 10,800.88
Gastos de Liquidación Técnica – Financiera	1.0%	: S/. 4,320.35

**Presupuesto Total del Adicional Solicitado Modificado N°04 : S/. 496,840.25**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Plazo según Expediente Técnico Inicial	: 360 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N° 01	: 250 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N° 02	: 119 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N° 03	: 102 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N° 04	: 91 Días Calendarios

Fecha de Inicio	: 03 de enero del 2012
Fecha de Término Reprogramado	: 15 de Noviembre del 2014



**CONCLUSIONES:**

Manifiesta que el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 04 Actualización de Precios, cumple con lo dispuesto en la "Directiva para la Ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Presupuestal Directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 06-2011-GM/MPMN, de fecha 29 de Abril del 2011, que regula la ejecución de Proyectos, donde manifiesta que su solicitud debe ser oportuna, de acuerdo al siguiente detalle: (...)

El suscrito considera que el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 04 - Actualización de precios presentados, cumple con los requerimientos de justificación y sustento; por lo tanto, es PROCEDENTE con un presupuesto total modificado de S/.13'365,465.02 nuevos soles, el mismo que permitirá concluir la actividad teniendo en cuenta los procedimientos correctos de ejecución hasta su culminación, recomendándose dar trámite para la aprobación por la entidad.

Que, mediante Informe N° 2618-2014-OSLO/GM/MPMN, de fecha 03 de octubre del 2014, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el Gerente Municipal de la MPMN, el informe de Ampliación Presupuestal N° 04 del Proyecto precitado (...). Por lo que sugiere derivar la presente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la OPI, para su conocimiento y acciones por corresponder (...)

Que, con Informe N° 095-2014-LACA-SGPI-GPP/MPMN-MOQ, de fecha 14 de Octubre del 2014, Evaluador OPI -MPMN, menciona que el Proyecto de Inversión Pública a nivel de pre inversión **"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSAGUA, SECTOR DE RIEGO ESCAPALAUQUE, CHARSAGUA Y CHIMBA ALTA - DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, con Código SNIP N° 181562. Fue aprobado por esta Gerencia; por lo que cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

En el Art. 27 numeral 27.1 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, indica que durante la fase de inversión, un PIP puede tener modificaciones no sustanciales que conlleven al incremento del monto de inversión, ampliaciones de plazo con el que fue declarado viable el PIP. Las variaciones que pueden ser registradas por el órgano que declaró la viabilidad o el que resulta competente sin que sea necesaria la verificación de dicha viabilidad, siendo que el PIP siga siendo socialmente rentable. (...)

Por consiguiente se sugiere que se derive a la Sub Gerencia de Presupuesto para su opinión presupuestal y trámite respectivo para la aprobación del Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal. Via Acto Resolutivo y posterior ejecución del mismo.

Que, con Informe N° 0571-2014-SPI-GPP/GM/MPMN, de fecha 14 de octubre del 2014, el Sub Gerente de Programa e Inversiones SPI - OPI, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que según análisis de las variaciones no sustanciales indicadas por la Unidad Ejecutora, se concluye que el PIP sigue siendo socialmente rentable, por lo que se procedió al "REGISTRO SIN EVALUACIÓN", en el Banco de Proyecto del SNIP.

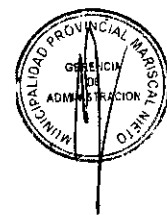
Por lo que sugiere que mediante su Despacho se derive a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda para su opinión presupuestal (...)

Que, con Informe N° 985-2014-SGPH-GPP/GM/MPMN, de fecha 20 de octubre del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que revisado el Presupuesto Institucional remite la disponibilidad presupuestal conforme al siguiente detalle:

Fte. Fto.	: 05 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobre canon
Monto Total	: S/. 496,840.25

Solicita tener en cuenta que el presupuesto indicado estará sujeto a modificaciones presupuestales aprobados por el titular de la entidad conforme a la normatividad vigente.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 04 (Actualización de Precios), con Código SNIP N° 181562, **“INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSAGUA, SECTOR DE RIEGO ESCAPALAUQUE, CHARSAGUA Y CHIMBA ALTA - DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA”**, por el monto ascendente de S/. 496,840.25 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 25/100 NUEVOS SOLES) según Informe N°190-2014-RAAR-IO-OSLO/MPMN, la misma que forma parte de la presente Resolución y cuenta con treinta y un (31) folios, más un (01) file. De acuerdo al detalle siguiente:

**Presupuesto Adicional N° 04:**

<b>Costo Directo</b>		<b>: S/. 432,035.00</b>
Gastos Generales Dirección Técnica de Obra y Seguridad	9.0%	: S/. 38,883.15
Gastos de Supervisión y/o Inspección	2.5%	: S/. 10,800.88
Gastos Administrativos	2.5%	: S/. 10,800.88
Gastos de Liquidación Técnica - Financiera	1.0%	: S/. 4,320.35

**Presupuesto Total del Adicional Solicitado Modificado N°04 : S/. 496,840.25**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la ejecución de Ampliación Presupuestal N° 04 (Actualización de Precios) por el monto de S/. 496,840.25 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 25/100 NUEVOS SOLES), con Código SNIP N° 181562, **“INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSAGUA, SECTOR DE RIEGO ESCAPALAUQUE, CHARSAGUA Y CHIMBA ALTA - DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA”**.

Fte. Fto.	: 05 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobre canon
Monto Total	: S/. 496,840.25

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**

